

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN JUVENIL

"El comercio ilícito de productos del tabaco nos acerca a la corrupción y también a la muerte. Freno total a ello"

PANDEMIA

El consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas.

Capaz de Producir Daño Multisistémico, progresivo y letal”.



* ENFERMEDAD AMPLIAMENTE EXTENDIDA QUE AFECTA A MUCHOS INDIVIDUOS A NIVEL MUNDIAL.

TABACO

Más de 1000 millones de personas fuman tabaco en todo el mundo.

El tabaco enferma y mata a las personas en la cúspide de su vida productiva.



- Es la segunda causa principal de muerte en el mundo.
- Provoca el deceso de 1 de cada 10 adultos.
- Aprox. 5 millones de defunciones por año.



MORTALIDAD EN MÉXICO

- 165 muertes diarias
- Aproximadamente **60,225** al año.



CONADIC, 2012

El tabaco es la primera causa evitable de enfermedad y muerte.

SUSTANCIAS DEL CIGARRO



El humo procedente de la combustión del tabaco contiene más de 4.000 sustancias químicas, de las cuales:

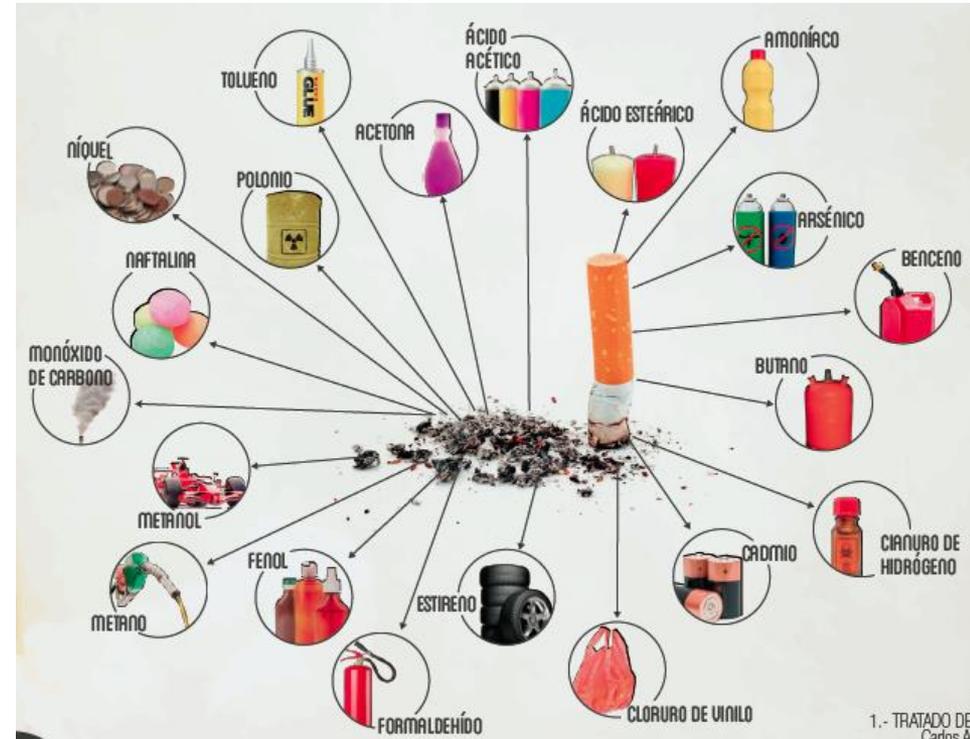
- Más de 250 son nocivos.
- Más de 50 son cancerígenas.

- **Nicotina** es la responsable de los efectos estimulantes y adictivos del tabaco.
- Alquitrán es cancerígeno, aunque no el único.
- Plomo se encuentra en la pintura.
- Cadmio que es un componente de las pilas.

SUSTANCIAS DEL CIGARRO

El **monóxido de carbono**, es responsable de la reducción de la resistencia física que experimentan las personas que fuman y de las enfermedades cardiovasculares.

Los **gases irritantes** (amoníaco, acetona, etc.), responsables de la comezón de ojos y garganta que provoca el humo del tabaco.



Productos ilegales del tabaco

- Carecen de leyendas sanitarias, advertencias y pictogramas que dicta la ley.
- Pueden estar elaborados con prácticas e ingredientes desconocidos, estar falsificados y/o adulterados.
- En cumplimiento del art. 16 de la Ley General para el Control del Tabaco, el cigarro electrónico está prohibido.
- La exposición directa o indirecta al humo de tabaco es dañina para la salud.



La **Secretaría de Salud** a través de la **COFEPRIS** vigila el comercio de productos del tabaco en México, alerta e informa sobre los riesgos y daños que produce el tabaco con los pictogramas que se imprimen en las cajetillas y verifica que el humo de tabaco no sea un riesgo sanitario dentro de los establecimientos para garantizar el cumplimiento de la **Ley General para el Control del Tabaco**.

Denuncia la producción y/o comercialización de tabaco ilegal, cigarro electrónico o humo de tabaco dentro de los establecimientos en www.cofepris.gob.mx en **Denuncia Sanitaria** o al **01800-0335050**

Cigarro electrónico o "vapeador"

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

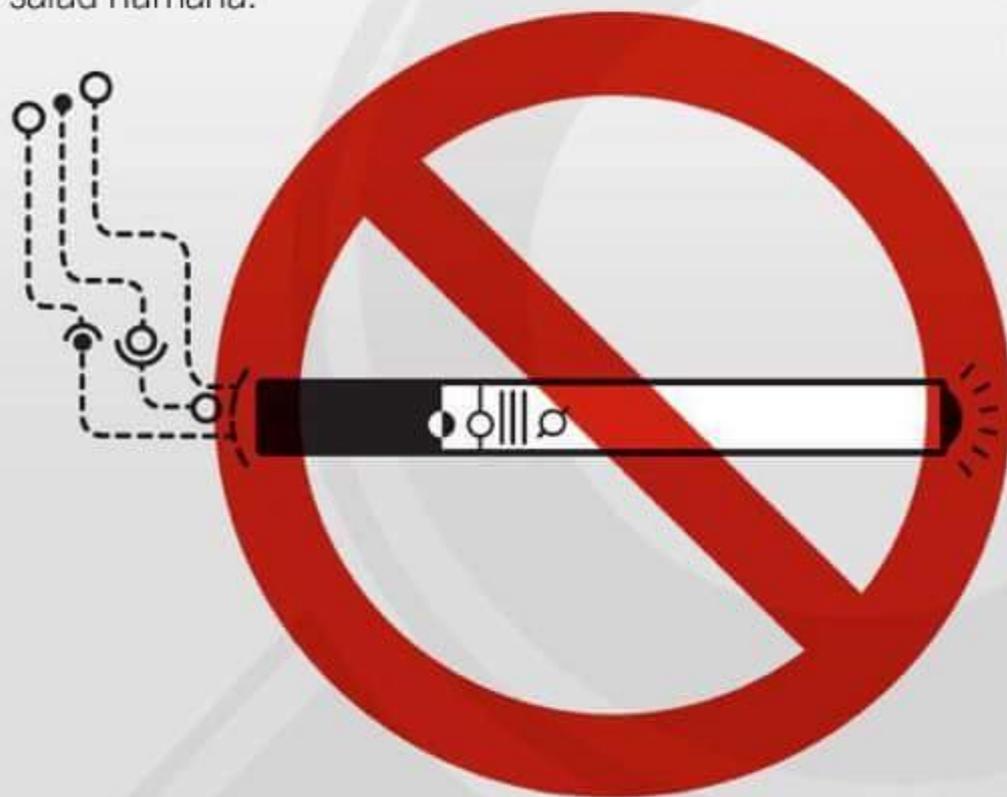


@COFEPRIS



COFEPRIS

No existe evidencia científica de que el cigarro electrónico o "vapeador" es una **alternativa** médica para **dejar de fumar**. Al contrario, por su contenido de sustancias tóxicas es un **riesgo** a la salud humana.



En México **NO** existe autorización alguna para la importación, distribución o venta de este producto catalogado como prohibido por el artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Denuncia la comercialización de tabaco ilegal, cigarro electrónico (vapeadores) o humo de tabaco dentro de los establecimientos en **www.cofepris.gob.mx** en **Denuncia Sanitaria** o al **01800-0335050**



@SSalud_mx



SecretariadeSaludMX

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



#CuidaTuSalud

EL VAPEADOR POR PARTES

FOCO

Se enciende cuando el usuario aspira

ATOMIZADOR

Funciona como calentador



BATERÍA

Hace funcionar el calentador y el foco

BOQUILLA

Cartucho que contiene líquido de sabor, con nicotina (suele contener glicerol, propilenglicol y saborizantes)

Se promueve a través de publicidad falsa, equívoca o engañosa, para generar una impresión errónea sobre el vapeador, específicamente sobre sus características, efectos para la salud, riesgos o emisiones.

Son muchos los efectos que produce el tabaco, algunos de ellos inmediatos:



ENFERMEDADES relacionadas con el tabaco

Cáncer de pulmón, labios, boca, lengua, garganta, laringe, faringe, esófago, etc.

Enfermedades respiratorias (bronquitis, asma, etc.)

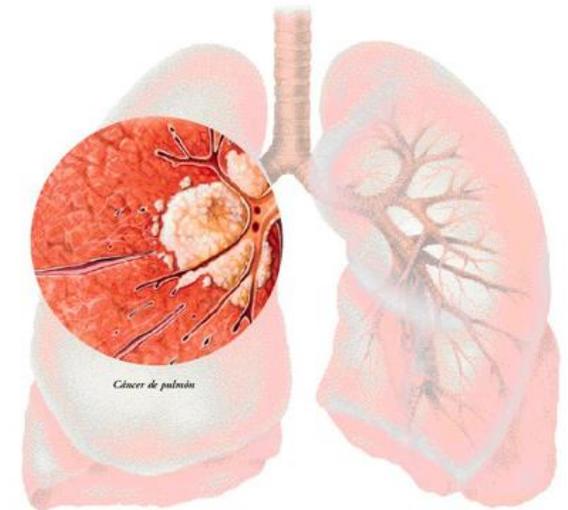
Problemas digestivos (acidez, dolor de estómago, gastritis, úlcera, etc.).

Enfermedades cardiovasculares (infarto, angina de pecho, etc.).

Irritación de los ojos, la garganta y la mucosa nasal.

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica EPOC

Envejecimiento prematuro.



APARATO REPRODUCTOR

Masculino

- Disfunción eréctil
- Disminución y deformación de espermatozoides.



Femenino

- Decadencia de lubricación vaginal, infertilidad.
- Liberación de hormonas
- Produce más sudor
- Insuficiencia Ovárica
- Trastornos en el ciclo menstrual
- Alteraciones en la edad natural de la menopausia



ADICCIÓN O DEPENDENCIA.

Síndrome de abstinencia: Los fumadores habituales experimentan a las pocas horas de fumar el último cigarrillo, un malestar general y un intenso deseo de consumir tabaco.

Tolerancia: los fumadores necesitan consumir cada vez un mayor número de cigarrillos para conseguir los mismos efectos.

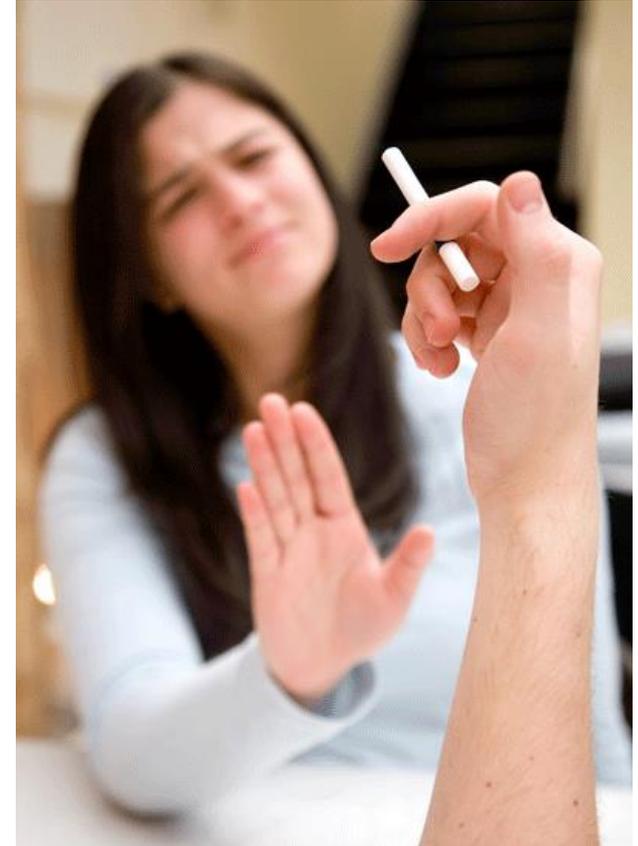
Comienzan fumando uno o dos al día y cada vez va en aumento su consumo, incluso, pueden terminar con una o más cajetillas.





Los daños y riesgos derivados del consumo de tabaco son **acumulativos**:

+ años fumes + cigarrillos consumas = > riesgo de desarrollar una enfermedad asociada al tabaquismo.



Los **efectos nocivos del tabaco** no se limitan a las personas que fuman, sino que afectan a los **fumadores pasivos**.

La exposición involuntaria al humo del tabaco repercute muy negativamente en la salud de las no fumadores, especialmente en el caso de los niños y las personas mayores.

EL TABACO SE FUMA A LOS QUE FUMAN



YA TI TAMBIÉN SI ESTÁS CERCA

NO EXISTE EL DERECHO A FUMAR:

EXIJE Y RESPETA EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AIRE LIMPIO DEL HUMO DEL TABACO.

Durante la combustión de productos del tabaco, se producen más de 4 mil sustancias, de las que al menos cuarenta, tienen efectos cancerígenos.

arsénico

cadmio

amoníaco

alquitrán

talio

nicotina

polonio 210

benceno

plomo

Cofepris 

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios



@COFEPRIS



COFEPRIS

Denuncia establecimientos que no respeten tu derecho a convivir sin humo de tabaco

La exposición directa o indirecta al humo de tabaco, daña los alvéolos, tejidos pulmonares que se encargan del intercambio de bióxido de carbono por oxígeno en la sangre, por eso, prevenir la exposición al humo de tabaco protege la capacidad cardiorrespiratoria, evitando así infartos al miocardio, infartos cerebrales, enfisema pulmonar, bronquitis crónica, cáncer de pulmón, de bronquios y de traquea, entre otras enfermedades.

Para denunciar
a fumadores en
espacios cerrados,
puede llamar
al 5132 0909.

Denuncia la comercialización de tabaco ilegal, cigarro electrónico o humo de tabaco dentro de los establecimientos en www.cofepris.gob.mx en **Denuncia Sanitaria** o al **01800-0335050**



@SSalud_mx



SecretariadeSaludMX

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



#CuidaTuSalud

El tabaquismo no es sólo un problema individual, sino que nos afecta a todos.

Aunque del tabaco el Estado recauda impuestos, el dinero que destina a cubrir los gastos derivados de la atención sanitaria a los enfermos, no es suficiente, ya que se necesita cubrir:

- Pensiones
- Bajas Laborales,
- Incendios, Etc.



Jeff el pulmón canceroso

**SÓLO LAS EMPRESAS
TABACALERAS HACEN NEGOCIO.**

LA INDUSTRIA TABACALERA

Necesita sustituir a los fumadores que van falleciendo o que, simplemente, dejan de fumar, con personas que aún no fuman.



Por eso tiene mucho interés en que jóvenes como tú, inicien el consumo de tabaco.....

si lo consiguen, aseguran que pasen muchos años comprando sus productos.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



- Recurren a intensas **campañas publicitarias** para manipular la información sobre los efectos reales del tabaco.
- Asocian su consumo a valores, comportamientos y estilos de vida que resultan atractivos para ustedes "la juventud".

LA INDUSTRIA TABACALERA

Lo que te dice

... y lo que no te dice la publicidad

Libertad



Que provoca una rápida e intensa adicción, te obligará a continuar fumando durante años, aunque no desees hacerlo.

Independencia



¿Cómo es posible ser independiente, dependiendo de una droga como el tabaco?.

Placer y
Disfrute



No es posible disfrutar de la adicción, la enfermedad y la muerte.

Se asocia al deporte la
competencia



El tabaco reduce de forma importante el rendimiento físico y deportivo.

Simboliza la
emancipación, la madurez



Que los adolescentes más inmaduros son quienes más se dejan influir por la publicidad.



Los entornos totalmente exentos de humo de tabaco ofrecen la única protección eficaz.





1. Protegen a los no fumadores: el humo de tabaco ajeno enferma y mata.
2. Ayudan a los que fuman a dejar de hacerlo o a disminuir su consumo.
3. Crean un ambiente donde no fumar es la norma.

Disminuye la aceptabilidad social del consumo de tabaco.

Los lugares de trabajo libres de humo reducen el consumo de tabaco entre los fumadores.

Hace menos probables las recaídas para quienes han dejado de fumar.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2009.

¿QUÉ LUGARES DEBEN SER LIBRES DE HUMO DE TABACO?

TODOS los lugares de trabajo (públicos o privados).

Todos lugares cerrados (tener en cuenta algunos lugares parcialmente abiertos).

Lugares abiertos.

Esto incluye oficinas, escuelas, áreas abiertas comunes.



LEGISLACIÓN

La legislación protege la salud de la población, para ello contamos con:

- El Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS,
- **La Ley General para el Control de Tabaco**
- y en la ciudad de México, la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores del D.F.



Ley General para el Control del Tabaco

Es de utilidad y disposición pública e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Una de sus prioridades es:

“La protección contra la exposición al humo de tabaco”.



COFEPRIS

Es importante destacar que la COFEPRIS es el órgano encargado de visitar los establecimientos para verificar que la mencionada ley y su reglamento se respeten, incluidas las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional.



COFEPRIS

Artículo 39. Los verificadores **podrán realizar visitas ordinarias y extraordinarias**, sea por denuncia ciudadana u otro motivo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Salud, de esta Ley y demás disposiciones aplicables.



LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO



Artículo 45. El incumplimiento a los preceptos de esta Ley y su reglamento, serán sancionados administrativamente por las autoridades sanitarias.

Artículo 46. Las sanciones administrativas podrán ser:

- I. Amonestación con apercibimiento;
- II. Multa;
- III. Clausura temporal o definitiva, que podrá ser parcial o total, y
- IV. Arresto hasta por treinta y seis horas.

Artículo 48. Se sancionará con multa:

Se sancionará con multa:

- I. De hasta cien veces el salario mínimo general diario vigente...**\$7,010.**
- II. De mil hasta cuatro mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate ...**\$70, 100 hasta \$280,400.**
- III. De cuatro mil hasta diez mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate...**\$280,400 hasta \$701,000.**



En caso de *reincidencia se duplicará el monto de la multa* que corresponda.

¿QUÉ GANAMOS AL DEJAR DE FUMAR?

¿sabías esto?

SI DECIDES DEJAR DE FUMAR, PUEDES VER RESULTADOS A PARTIR DE 20 MINUTOS

- 20 MINUTOS**
SE NORMALIZAN LA PRESIÓN ARTERIAL Y LA FRECUENCIA CARDÍACA
- 8 HORAS**
MEJOR OXIGENACIÓN PULMONAR
- 48 HORAS**
SE NORMALIZAN LOS SENTIDOS DE GUSTO Y OLFATO
- 72 HORAS**
SE NORMALIZA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA
- 6 MESES**
SE REDUCEN LOS CATARROS, RESFRÍOS Y BRONQUITIS
- 1 AÑO**
SE REDUCE HASTA LA MITAD EL RIESGO DE INFARTOS
- 4 AÑOS**
EL RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES DEL CORAZÓN SE IGUALA CON EL DE LOS NO FUMADORES
- 10 AÑOS**
EL RIESGO DE PADECER CÁNCER DE PULMÓN SE IGUALA CON EL DE LOS NO FUMADORES

CENTROS DE ORIENTACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR



Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios
Protección es salud

Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios
COFERPRIS Tel. 5080 5200



Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones-CENADIC
<http://www.cenadic.salud.gob.mx/>
Tel. 5208 10 40



Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias-INER
<http://www.iner.salud.gob.mx/>
Tel. 5487 17 00



Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México -IAPA
Tel. 01 800 030 4272



Centros de Integración Juvenil
<http://www.cij.gob.mx/>
Tel. 52 12 12 12 y 59 99 49 49 01



Hospital General de México
Clínica contra el tabaco y otras
sustancias adictivas
<http://www.hgm.salud.gob.mx/>
Tel.: 27 89 20 00 Ext. 1377.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



“No todo consumo termina en adicción, pero toda adicción empieza con el consumo”

National Institute on Drug Abuse.

**DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN JUVENIL
Tel. 57296000 Ext. 51843**

i Gracias!

